

**DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA DE LOS PLIEGOS DE  
CONTRATACION DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA Y TERAPIA  
OCUPACIONAL PARA LA RPM "CIUDAD DE HUESCA"**

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2.5.3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el artículo 70 del vigente VI convenio colectivo marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal (BOE de 18 de mayo de 2012) el adjudicatario deberá subrogarse como empleador en el contrato de trabajo de:

1 Fisioterapeuta:

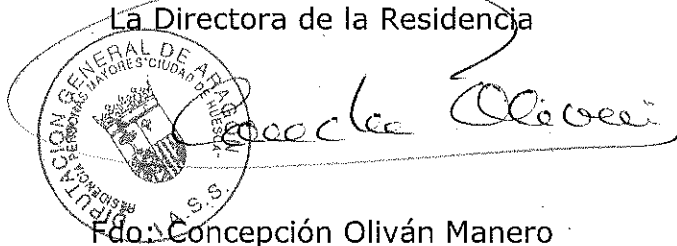
- Tipo: contrato de obra o servicio
- Jornada: 30 horas a la semana
- Antigüedad: 21 de junio de 2016

1 Terapeuta ocupacional

- Tipo: Eventual hasta 31 de diciembre de 2017
- Jornada: 40 horas a la semana
- Antigüedad: 27 de diciembre de 2016

Huesca 14 de agosto de 2017

La Directora de la Residencia



Fdo.: Concepción Oliván Manero